



01 de septiembre de 2026

DIGITALIZACIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL (TIP DIGITAL)

Estimados clientes y amigos:

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitió el Boletín de Prensa No. 463/2026, mediante el cual informa que, a partir del 10 de septiembre de 2026, liberará la nueva TIP Digital. Este mecanismo permitirá realizar la emisión, consulta y actualización de la Tarjeta de Identificación Patronal de forma 100% en línea a través del Buzón IMSS.

La TIP es el instrumento legal que permite acreditar a las personas autorizadas por el patrón para presentar escritos, movimientos afiliatorios, aclaraciones de cobranza y atender actos de fiscalización en ventanilla subdelegacional.

¿QUÉ CAMBIOS ESTRUCTURALES ADOPTA EL IMSS EN LA TIP DIGITAL?

El nuevo esquema digital simplifica la gestión patronal y elimina trámites presenciales de reexpedición:

- Registro de Personas Autorizadas: La persona empleadora podrá registrar o actualizar a un máximo de tres personas autorizadas por cada Registro Patronal directamente desde el Buzón IMSS.
- Uso Obligatorio de e.firma: La designación de representantes/autorizados requerirá el uso de la e.firma del SAT vigente.
- Validación en Ventanilla en Tiempo Real: El personal institucional consultará en sistema el nombre de los autorizados al momento de la atención presencial, por lo que ya no será necesario presentar la tarjeta física.
- Elementos de Autenticidad: La TIP Digital incluirá código QR, folio del trámite, cadena original, número de serie del certificado y sello digital.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PREPARARSE ANTES DEL 10 DE SEPTIEMBRE?

Para realizar la emisión de la TIP Digital, los patrones deberán contar con el Buzón IMSS habilitado. Quienes aún no lo tengan activo deberán realizar los siguientes pasos:

1. Ingresar al sitio web oficial del Buzón IMSS (www.imss.gob.mx/buzonimss).
2. Autenticarse con la e.firma del SAT vigente de la persona física o moral.
3. Registrar y validar al menos un correo electrónico y un número celular.
4. Firmar electrónicamente los Términos y Condiciones del servicio.

CONSIDERACIONES FINALES

La digitalización de la TIP elimina el riesgo de extravío o robo de documentos físicos y sustituye los trámites presenciales por cada registro patronal ante las Subdelegaciones. Se recomienda a los patrones verificar anticipadamente la habilitación de su Buzón IMSS y la vigencia de sus e.firmas para realizar la asignación de sus autorizados a partir del 10 de septiembre sin interrupciones operativas.

Consulta el comunicado de prensa oficial No. 463/2026 del IMSS sobre la implementación de la TIP Digital.

[NUESTRO ACOMPAÑAMIENTO](#)

En Grupo Asesores in Negocios contamos con especialistas en seguridad social que pueden asistirte en la correcta activación y configuración de tu Buzón IMSS, así como en la designación y administración de personas autorizadas en la TIP Digital para asegurar un cumplimiento ágil y sin contratiempos ante las autoridades delegacionales del IMSS.

Lic. Irma Flores Ruiz

[Directora Comercial y Relaciones Públicas](#)

irma.flores@asesneg.com

5554101755